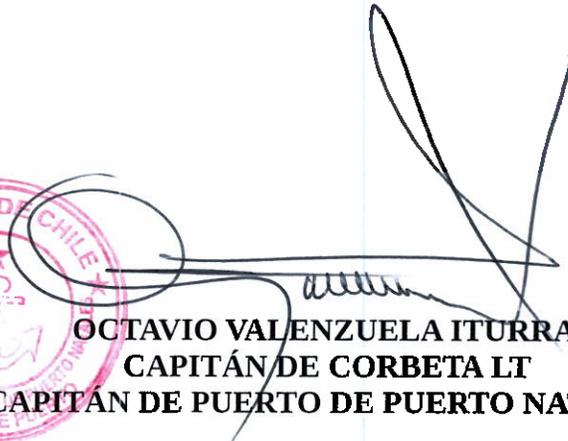


EXTRACTO RENOVACIÓN DE CONCESION MARITIMA MENOR

Decreto Supremo N° 194 de fecha 18 de marzo del 2015, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Servicios de Acuicultura Acuimag S.A. R.U.T. 78.754.560-2, primera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2020, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Sector Bahía Vattuone, Península Antonio Varas, comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con una superficie total de 2136,53 m², la que fue tramitada con los SIABC N° 46286. A modo referencial se señala las siguientes coordenadas geográficas: Terreno de playa - tramo 1-2 latitud S 51° 46' 05,93" y longitud W 72° 48' 41,99"; Playa Sector 2- tramo 1 (Rampa), latitud S 51° 46' 03,06" y longitud W 72° 57' 51,22"; Sector 3- tramo 1 (Atracadero): latitud S 51° 46' 03,05" y longitud W 72° 57' 51,62"; Fondo de mar Sector 2- tramo 2 (Rampa), latitud S 51° 46' 03,21" y longitud W 72° 57' 51,22"; Porción de agua (Boya de amarre para naves de hasta 49,9 TRG), latitud S 51° 46' 03,95" y longitud W 72° 57' 51,86". El objeto consiste en amparar la construcción de infraestructura de apoyo a la actividad Acuícola, tales como: un atracadero, una rampa, dispensador de alimento, patio de trabajo que incluye la instalación de tres contenedores y una boya de para naves de hasta 49,9 TRG. Las obras deberán iniciarse dentro de los 60 días siguientes a la fecha de suscripción del acta de entrega de la presente concesión y quedar terminadas dentro de los 7 meses posteriores a la fecha de inicio.

Los antecedentes de la concesión marítima se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Natales. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.




OCTAVIO VALENZUELA ITURRA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO NATALES